



**SESIÓN PLENARIA**

**7. Interpelación N.º 337, relativa a motivos por los que Cantabria suspende en atención a la dependencia estando entre las comunidades con peor puntuación en el Observatorio Estatal de la Dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0337]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 337, relativa a motivos por los que Cantabria suspende la atención a la dependencia estando entre las comunidades con peor puntuación en el Observatorio Estatal de la Dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista presenta esta interpelación a propósito del 26 dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, presentado en el Congreso de los Diputados este mes de marzo, un documento que analiza la evolución del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en España y su situación a cierre de 2025.

Este informe es elaborado por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales y en él se destacan aspectos como evolución del sistema, número de personas atendidas y las principales debilidades de la red pública de cuidados y es un informe que alerta de retrasos administrativos, desigualdades entre comunidades autónomas y sobre las personas que aún esperan recibir atención.

Y el dato es incontestable, señorías según este informe Cantabria suspende en atención a la dependencia con una nota de 3,5 sobre 10, se sitúa entre las comunidades con peor puntuación de todo el país.

Esta información coloca a Cantabria a la cola junto con Extremadura; Ceuta, Melilla, Murcia y Cataluña, mientras por otro lado Castilla-La Mancha alcanzó un 8,2 y Castilla y León un 7,5, nosotros nos quedamos con este 3,5, muy por debajo de lo que la comunidad, nuestra comunidad, debería aspirar.

La nota media del conjunto de España es de un 4,8, pero Cantabria está aún por debajo de esa nota media, siendo una de las regiones peor valoradas según este estudio.

No hablamos de un pequeño desajuste hablamos de un modelo autonómico de dependencia que está fallando a quienes más lo necesitan.

Lo más grave es que Cantabria tiene la peor nota estatal en uno de los 20 indicadores analizados, la variación anual de personas atendidas sobre la población potencialmente dependiente, con un menos 0,2 por ciento.

Esto significa que mientras otras comunidades avanzan Cantabria retrocede en cobertura, hay menos personas atendidas en relación con quienes podrían y deberían estar recibiendo apoyo.

Este menos 0,2 por cien quiere decir que hay personas de nuestra comunidad que, pudiendo entrar en el sistema, se quedan fuera o llegan demasiado tarde.

En resumen, este menos 0,2 por cien refleja una situación de estancamiento relativo o, si lo prefieren, sus señorías, de reducción de la intensidad de cobertura.

Es un reflejo de que la red pública de dependencia está dejando huecos por donde se cuele familias que necesitan el servicio de dependencia, un sistema que puede estar atendiendo a más personas en números absolutos, pero que está cubriendo una parte porcentual menor de la población total que entra en situación de necesidad.

Volviendo al informe, otro de los indicadores que incluye este informe es el número de personas fallecidas en lista de espera.

En concreto, en 2025 fallecieron en nuestra comunidad autónoma 124 personas, 50 fallecieron pendientes de grado, es decir, sin ni siquiera tener una resolución de grado y 74 con el derecho ya reconocido, pero pendientes de prestación o servicio efectivo, es decir, que la persona dependiente no ha recibido la resolución oficial del programa individual de atención, el conocido como PIA.



Señorías, 124 personas murieron sin llegar a recibir la ayuda, que les correspondía por derecho. Las prestaciones les llegaron tarde. Si esta cámara se toma en serio el mandato del artículo 9.2 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a remover obstáculos que impidan la igualdad real y efectiva, debemos reconocer que la dependencia en el Gobierno, del Gobierno de Cantabria debe mejorar. No podemos permitir que personas fallezcan antes de recibir un servicio, que la ley les reconoce.

Cuando una persona muere esperando una prestación está claro que el sistema llega tarde. En Cantabria, con esta tasa de mortalidad en lista de espera y con una peor variación en personas atendidas, estos dos indicadores que les acabo de mencionar, el suspenso para nuestra región es tanto técnico como moral.

Si hablamos de inversión por persona, en España la inversión media por persona en situación de, personas en situación de dependencia es de 6.015 euros anuales. La Rioja lidera esta estadística, con 7.537 Euros, seguido de País Vasco, con 6.567 y Castilla-La Mancha, con 6.432 ¿Dónde está Cantabria? Cantabria está en los 5.945 euros por persona dependiente, por debajo de la media y muy lejos de las comunidades que más apuesta por este sistema. Alguien podría intentar, intentar minimizar esta diferencia, señalando que es ligeramente inferior a la media, pero el Observatorio detecta una tendencia continuada a recordar, a recortar o como mínimo a no reforzar el sistema al ritmo que se necesita. Y el Observatorio lo dice con claridad meridiana un mayor volumen de gasto público no garantiza por sí solo hacerlo mejor, pero sí denota voluntad política e inversora.

Mientras otras comunidades han aprovechado mejor la financiación estatal y han reforzado su red de servicios en Cantabria nos hemos quedado a medio gas. El Observatorio también señala que si queremos un modelo que permita a las personas vivir en sus hogares con dignidad es imprescindible reforzar la ayuda a domicilio, y nos pone este informe los ejemplos de Navarra, con una prestación de 76,9 horas de media al mes, Galicia, 53 horas, y Canarias, con 49 horas. En el otro extremo, en la cola, Aragón que se queda con 18,6 horas; País Vasco, con 24,8 Castilla-La Mancha con 25,6. Cantabria está en la franja media. Lo que sí debemos tener claro es que nuestra puntuación global, ese 3,5, este de aquí, refleja que no estamos a la altura del reto.

Si bien tenemos un suspenso, señora consejera, tenemos apartados del examen que hemos aprobado en el mismo informe se indica. La tasa del limbo es ahora del 2,03, ha bajado su tasa del limbo siendo de 377 personas, pasando del 8,45 a este 2,03, la comunidad de Cantabria ha recibido 9,1 un millones adicionales del ministerio procedentes del fondo de cumplimiento de objetivos aprobados por el consejo interterritorial. Esos dos aspectos se destacan como positivos. Pero, insisto, esto no ha sido suficiente para aprobar en dependencia. Esto quiere decir que hoy aquí y ahora el hecho de nacer en y vivir en Cantabria supone tener menos probabilidades de recibir una atención adecuada, que se viviera en Castilla-La Mancha, en Castilla y León o en La Rioja, por poner unos ejemplos.

Desde el Partido Socialista no podemos aceptar que el código postal determine el grado de dignidad con el que la persona envejece, y el Estado social y autonómico no se construyó para generar nuevas brechas, sino para garantizar derechos en todo el territorio.

Señorías del Gobierno, estos datos responden a decisiones políticas, a prioridades presupuestarias y a un modelo de gestión. Mientras en otras comunidades autónomas han apostado por reforzar plantillas, agilizar valoraciones, impedir, invertir en servicios comunitarios y aumentar la intensidad de la ayuda. Este no ha sido el caso en Cantabria, y no basta con culpar a la financiación estatal, como sin duda nos van a, a decir y o a escudarse en la complejidad del sistema, porque el informe demuestra que con el mismo marco normativo y financiero hay comunidades autónomas que han logrado un sobresaliente y otras nos hemos quedado con un suspenso.

Señorías, detrás de este 3,5 de Cantabria hay familias, hay nombres, hay historias y hay hogares que ya no pueden más. Hay hijas que han dejado su empleo para cuidar. Hay personas mayores que pasan meses esperando una ayuda técnica o un recurso de un centro de día. Y hoy los datos nos dicen que Cantabria, que el Gobierno del Partido Popular de Cantabria, está fallando en este compromiso y por eso hacemos esta interpelación, para que nos digan qué es lo que ha motivado esta puntuación y qué va a hacer el Gobierno de Cantabria al respecto para mejorarlo.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Cantabria no suspende en atención a la dependencia. Cantabria suspende en un dictamen del Observatorio de la Dependencia. La distinción es importante porque una cosa es promoción, proporcionar una deficiente atención a la dependencia y otra cosa muy diferente, obtener una determinada calificación en un dictamen de una asociación privada que,



con todo mi respeto, utiliza unos criterios discutibles, singulares y unos criterios conforme a los cuales suspenden 11 de las 17 comunidades. Es más, suspende también su Gobierno, el Gobierno del Sr. Sánchez, Ceuta y Melilla también suspende.

Y si ya sé que ustedes van a pensar que yo voy a empezar ahora con el “y tú más”, ustedes cuando gobernaban, tenían una nota más baja, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque no se lo merecen los dependientes, no se lo merecen los ciudadanos, los ciudadanos quieren que miremos al frente, queremos, quieren que sepan qué es lo que vamos a hacer. Por lo tanto, no compartimos estas valoraciones, pues porque usted se ha leído las conclusiones, ¿pero se ha leído en atención a qué criterios se valora? Porque mire, dicho con los debidos respetos, creemos que esos criterios no dejan de ser, cuanto menos por utilizar un calificativo, simplista, las valoraciones se hacen 1, 0,5 o 0 sin distinguir intervalos y además no se valora en atención a la calificación, sino en comparativa estatal, ¿y si la media es mala, y si sistema en su conjunto tiene déficits? Pues entonces estar por encima no significa hacerlo bien ni estar por debajo. Hacerlo mal significa únicamente ocupar una posición relevante en un determinado ranking, y eso no es medir calidad.

Y confunden en el informe, la potencial población con la población real se puntúa las comunidades autónomas según las solicitudes sobre una población potencialmente dependiente, como si la dependencia se impusiera y no se solicita. Porque en este informe se trata de penalizar a Cantabria por tener menos solicitudes sobre una estimación demográfica que no es medir las dependientes, sino potenciales dependientes.

Por otro lado, en el dictamen se penaliza a quien tiene más prestaciones económicas y se premia a quien tiene más servicios. Este sistema impone un modelo, no se limita a evaluar la atención, sino que premia a los servicios y penaliza las prestaciones económicas, pero no tiene en cuenta territorios como Cantabria, con una gran dispersión y una fuerte red familiar. La combinación entre servicios y prestaciones no es ideología, sino adaptación a la realidad.

Por otra parte, se mezclan indicadores estructurales con otros coyunturales, porque combina datos como el limbo de la dependencia o los tiempos de tramitación con variaciones anuales, lo que favorece a quien parte de peor situación y penaliza a quien ya tiene un sistema más estabilizado en el caso de Cantabria, es evidente, tiene uno de los limbos más bajos, pero se le reprocha no crecer más, porque aquí pasa algo muy llamativo, Cantabria ha tenido niveles bajos de dependencia, como usted ha afirmado, es decir, menos personas, personas esperando sin prestación. ¿Y qué ocurre entonces? Pues que, como no puedes crecer al mismo ritmo que quien parte de una peor situación obtienes mejor o peor puntuación, es decir, se está penalizando a quienes estaban mejor por situación, es como si en una carrera penalizas al que va adelante, porque no acelera tanto. Como el que viene detrás, esto, señorías, a mi entender no es evaluar, sino que es distorsionar.

Así que Cantabria se sitúa entre las comunidades autónomas con menos personas desatendidas de España, que tiene un 8,3 por cien de tasa de limbo y un 11,10 en lista de espera. Es decir, Cantabria tiene 6 puntos menos de esa tasa de limbo de la media de España y más de 10 puntos menos de lista de espera, y así lo reconoce el propio Observatorio.

Pero es que a continuación el dictamen del Observatorio afirma que el estancamiento se entiende en parte por la cercanía a la plena atención, con una tasa del limbo del 0,3 y una tasa lista de espera del 3,7.

También es discutible que se utilice como referencia el gasto público por población potencialmente dependiente, porque de nuevo la base elegida no es la población reconocida ni la beneficiaria efectiva, ni tan siquiera las solicitantes, sino una estimación potencial.

Y en este punto no quiero dejar de pasar dos datos especialmente relevantes. Dice el Observatorio “Los costes directos del SAP por la gestión de las prestaciones y servicios durante el año 2025, se estiman en 155 millones de euros, de los cuales Cantabria aporta el 54 por cien y el Estado el 45” No, señorías, no, el gasto por la gestión de las prestaciones y servicios fue de 193 millones no 155, de los cuales aportó Cantabria 137 y el Estado, 56; repito, no 155 millones, Cantabria fue 193 millones.

Quiero llamar la atención sobre los términos en el que se usa en el Observatorio la cuantía estimada, que está como han visto muy lejos de la cuantía cierta. En definitiva, Cantabria debe aceptar la crítica cuando la crítica está bien fundamentada y debe seguir mejorando, pero con un informe objetivo, un objetivo, un informe objetivo porque, señorías, en el año 2025 se presentaron en el ICASS 6.776 solicitudes de reconocimiento de grado y se resolvieron 7.018, sí, se resolvieron más de las que se registraron porque se resolvieron solicitudes pendientes del año anterior.

Y voy a decirlo sin rodeos, no se puede suspender a Cantabria en un informe, mientras un informe económico, un informe detallado del IMSERSO, nos reconoce que hacemos las cosas bien. No valen lo mismo una evaluación del Observatorio que un informe técnico del organismo que reparten la financiación en España, el IMSERSO.

El IMSERSO no funciona con opiniones, funciona con criterios objetivos, con datos reales, con datos analizados, y así se establece porque el IMSERSO valora a Cantabria, teniendo en cuenta las características de la población y del territorio, el fondo de gestión, las personas atendidas, la agilidad administrativa, la inversión autonómica, el fondo de cumplimiento de los objetivos, el indicador de reducción de las listas de espera, la disminución de las listas de espera, la calidad de las prestaciones y servicios, analizando la cobertura del servicio de teleasistencia, la intensidad del servicio de ayuda a domicilio,



la cuantía de las prestaciones, prestaciones económicas, el número de prestaciones y el fondo de apoyo para el despliegue del acuerdo. Y estos criterios son muy claros, los criterios del IMSERSO: personas atendidas, reducción de listas de espera, inversión real, calidad de las prestaciones y agilidad administrativa.

¿Y qué es lo que pasa cuando se aplican estos criterios a Cantabria? Pues pasa que aumentamos las presentaciones, las personas atendidas, aumentamos la inversión y somos la comunidad autónoma que más reduce la lista de espera, ¿y eso en qué se traduce? Se traduce en financiación, se traduce que con la evaluación del IMSERSO, Cantabria ha recibido 9 nueve de euros más, será porque estamos haciendo bien las cosas.

Entonces, la pregunta, pues es sencilla, ¿cómo puede ser que según un ranking no estemos mal, pero según el sistema el informe del IMSERSO, que es el que financian las comunidades autónomas, estamos mejorando claramente? Muy sencillo, porque unos miden la teoría y otros miden resultados, el IMSERSO mide resultados, pondera lo importante. Porque no todos los indicadores valen lo mismo, por ejemplo, la reducción de listas de espera pesa un 50 por ciento en el indicador, y eso es clave ¿Por qué? Porque aquí está la verdadera justicia del sistema, porque quienes tienen derechos reciban la prestación.

Lo que sí se puede exigir a un Gobierno es atender mejor, reducir tiempos, sacar a la gente de lista de espera. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo, porque hoy hay más financiación porque se premian los resultados, y los datos lo demuestran: más personas atendidas, menos listas de espera, más inversión y en consecuencia más financiación.

Así que señorías del PSOE ¿a qué estudio pretenden mirar? Cuando el dinero se reparte en función de resultados Cantabria mejora, mejora la financiación de dependencia y eso es lo que importa.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías.

La señora consejera acaba de usar seis minutos de su tiempo para poner en duda los criterios de este, de este estudio, en este estudio que hemos suspendido, pero un estudio que se basa en 20 indicadores; ninguno, ninguno de los 20, ninguno se reconoce algún tipo de defectos, eso es tener cero autocrítica.

Yo me había hecho ilusiones, porque al principio de la intervención la señora consejera parecía que nos iba a contar qué va a hacer para mejorar la prestación a la dependencia, pero al final no nos ha concretado nada. Espero que en el segundo turno sí que lo sí que lo haga.

Respecto a los resultados de otras comunidades autónomas, pues cogido el ejemplo de otra comunidad gobernada por el Partido Popular, La Rioja, parecida en tamaño con núcleos poblacionales dispersos, y con similares problemas a la hora de atender a las personas dependientes. Si bien es verdad que Cantabria ha recibido y este es dato del IMSERSO 27.588.981,5 euros en el nivel acordado de 2025, una cantidad histórica, vemos cómo La Rioja ha destacado por encabezar la inversión pública por persona dependiente, como les decía antes, cerca de 7.500 euros por persona, lo que indica una alta cofinanciación regional.

Entonces, Cantabria ha tenido el mayor incremento en los fondos del nivel acordado estatal en el último año, pero La Rioja ha destacado por un mayor, una mayor inversión bruta por persona dependiente, asumiendo un alto porcentaje de cofinanciación regional. Y como digo, son dos comunidades autónomas gobernadas por el PP, y esto demuestra que el problema de Cantabria no solo se puede atribuir a una limitación estructural estatal, ya me extraña que no lo haya mencionado, sino que se trata de diferencias de gestión autonómica.

De modo que, con las mismas normas hay comunidades autónomas que realmente destacan, como es el hecho de La Rioja, y han conseguido muchos más resultados, le guste o no, los criterios a la Consejería de Inclusión. En La Rioja se les reconoce pues una mejor cobertura, una mayor agilidad en la resolución de expedientes y un uso más eficiente del gasto orientado a los servicios, de modo que, como les digo, La Rioja La Rioja ha logrado más, ha mejorado la articulación entre servicios sociales y atención sociosanitaria ha orientado el gasto hacia prestaciones reales y no solo hacia ayudas económicas individuales.

De modo que, con toda la información que este estudio nos aporta, quisiera saber, y espero que en la segunda intervención nos concrete un poco más, qué se puede aprovechar de todos los datos que hay en este estudio para mejorar la atención a la dependencia en Cantabria, porque evidentemente, cada una de las personas que no llegan a tiempo es un fracaso para todos, y eso debería intentar reducirse al máximo, y esto sí que son cuestiones que se solucionan con voluntad política.



Y quisiera que en este segundo turno sí que nos dijera, que nos concretara qué van a hacer para mejorar la prestación de la dependencia utilizando la información de este dictamen.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de inclusión social Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Miren, señores del Partido Socialista, miren que me tientan, pero no lo voy a hacer, miren que me tientan a sacar los datos de su gestión y su puntuación, pero los ciudadanos no se lo merecen, no se merecen hacer lo que ustedes suelen hacer de retrotraerse a épocas anteriores incluso hablar de Rajoy, no lo voy a hacer, no lo voy a hacer y además es que creo que en mi intervención no he entendido nada, porque vuelve a La Rioja, pero que le he dicho que es que de dónde partía La Rioja de datos mucho peores que Cantabria.

Por eso le digo que es que se valora el avance si estábamos arriba, pues poco podemos avanzar si ya estamos en cotas muy altas, analice, analice un poco los informes del Observatorio.

Ahora me alegro enormemente coincidir con usted que para afianzar la dependencia las prestaciones se requiere financiación.

Me alegro enormemente porque eso quiere decir que el presupuesto que se ha aprobado en esta cámara va a ser apoyado por su grupo parlamentario, porque no pueden salir aquí a defender la dependencia, y supongo que nos votarán en contra, contra una presupuestación de presupuestos que avanza que financia que cree en la financiación de la dependencia, porque si no estarían ustedes cayendo en una contradicción evidente y me dice, y ¿no hay nada del informe que se pueda aprovechar? Si, sí que lo hay, y deliberadamente lo ha omitido, cuando dice en el informe es preciso aumentar en 1.000 millones de euros la financiación de la dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado, unos presupuestos que ¿dónde están? Ni están ni se les espera.

Porque, como usted sabe, la Ley de Dependencia nació con esa idea de equilibrio, de equilibrio entre el 50 por ciento entre la financiación de las comunidades autónomas y el Estado y ese 50 por ciento, pues también se les ha olvidado, como lo de presentar los presupuestos.

Cantabria desde el año 2023, en el que gobierna el Partido Popular, ha aumentado el gasto en dependencia ¿Sabe usted cuánto? Un 14 por ciento, 23.000.000, sin embargo, el Estado, la financiación de ese 50 por ciento pues han hecho mal las cuentas, porque en el año 2023 financiación un 32, en el año 24 un 24 por cien, mira juego, y en el año 25 un 29 por cien, por lo tanto, si ha aumentado la financiación, sí porque la estamos haciendo las cosas bien, ¿Han llegado al 50 por cien? No, pero usted nos dice aquí que le preocupa la dependencia, que hay que financiar la dependencia por lo tienen facilísimo, voten a favor de los presupuestos que se han presentado en esta cámara, que, apuesta por financiar la dependencia, voten, porque si no estarían cayendo en una clara incongruencia en decir a los ciudadanos cántabros no creemos en la financiación de la dependencia y decir aquí una cosa y votar otra cosa.

Y le digo en el año 2025 Cantabria no suspende porque se solo 64 personas se encuentran una esperando una prestación o un servicio por más de 6 meses, en Cantabria, en el año 2025 se han concedido 280 prestaciones y servicios más que en el año 2024, en Cantabria se han reducido 27 días el plazo de resolución del procedimiento de dependencia parece que eso no le importa.

En Cantabria, la tasa de solicitudes pendientes de grado sobre el total de solicitudes es de 1,9 en España es del 4,7, tanto que le gusta comparar.

En Cantabria la ratio de prestaciones por persona beneficiaria es de 1,6 en España de 1,4. La variación anual del presupuesto autonómico para la dependencia en Cantabria ocupa el segundo lugar con un 20,9 la media de España es un 14,1, este año, además, pues contaremos con su apoyo en los presupuestos.

Por lo tanto, su señoría entendemos y apoyamos a la dependencia, apoyamos financiar la dependencia, por lo tanto, creemos seguir avanzando en la financiación de la dependencia porque esto no va señoría de competir, esto va de proporcionar, de procurar la mejor atención a la situación a las personas en situaciones de dependencia, y le repito el sistema del nivel acordado durante el año 2024 se hizo un esfuerzo importante para reducir la lista de espera y por eso se consiguió reducir en un 64,4 pero seguimos, seguimos apostando por reducir los tiempos y por eso hemos seguimos trabajando en reducir la lista de espera y en agilizar el trabajo.

Por eso creo que después de esta interpelación, contaremos con su apoyo, contaremos con un presupuesto en el que el programa de prestaciones y programas y programas de servicios sociales asciende a 81.538.000 y en un presupuesto que por primera vez el gasto correspondiente al programa de dependencia asciende a más de 200.000.000 de euros, siendo un incremento de casi un 21,3 por cien.



El Grupo Regionalista cree en la dependencia, y así lo ha demostrado, esperemos que el Grupo Socialista también lo haga.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.